

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 216 - 2019 - INIA

Lima, 24 SET. 2019

## VISTOS:

La Resolución N° 214-2019-INIA de fecha 23 de setiembre de 2019, Informe N° 251-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA/URH de fecha 24 de setiembre de 2019 y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante, Resolución N° 214-2019-INIA de fecha 23 de setiembre de 2019, se aceptó la renuncia del señor Janios Miguel Quevedo Valle al cargo de Director General de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, en atención a lo señalado y de conformidad con el Informe N° 251-2019- MINAGRI-INIA-GG/OA/URH de fecha 24 de setiembre de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, corresponde la emisión de la Resolución Jefatural a través de la cual se encargue al señor Wilder Cruz Góngora, Asesor Técnico de la Jefatura, las funciones inherentes al cargo de Director General de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y modificado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; y con la visación de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General del INIA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ENCARGAR** las funciones inherentes al cargo de Director General de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias del Instituto Nacional de Innovación Agraria al señor Wilder Cruz Góngora, Asesor Técnico de la Jefatura, en adición a sus funciones, debiendo informar los actos de administración y administrativos en tanto dure la encargatura.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
CERTIFICO: que la presente es copia fiel  
del documento original que he tenido a la  
vista, del cual doy fe.

Lima, 25 SET. 2019

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBA  
FEDATARIA  
RJ.N° 019-2017-INIA